



COMUNICACIÓN SOCIAL

Xalapa, Ver., 21 de Diciembre de 2016

Comunicado: 0164

Necesaria la aplicación de leyes que protegen a mujeres en Veracruz

- María Mayanit Martínez López considera que no deben darse nuevas modificaciones a la ley, sino aplicar las ya existentes.
- Esmeralda Lecxiur Ferreira llama a combatir el acoso laboral que sufren mujeres.

En el Estado de Veracruz es necesario que las autoridades apliquen las leyes vigentes que protegen y benefician a las mujeres a fin de evitar la violencia contra este sector, refirió la asesora de Proyectos Interinstitucionales de la Fundación Mexicana para la Planeación Familiar (Mexfam), María Mayanit Martínez López durante su conferencia ¿Qué es la NOM 046? en las instalaciones del Palacio Legislativo.

En este evento, organizado por el Centro de Estudios para la Igualdad de Género y Derechos Humanos del Congreso del Estado, presidido por Martha Mendoza Parissi, la ponente María Mayanit Martínez expuso que debe evitarse modificaciones legales innecesarias, sino que tiene que haber una aplicación de las ya existentes para beneficio de las mujeres veracruzanas.

Aseveró que una buena orientación y educación son claves para evitar la violencia de género.

Al dictar la conferencia magistral “Espacios Laborales con respeto e Igualdad” la licenciada en Derecho, Esmeralda Lecxiur Ferreira consideró que ninguna dependencia pública está exenta de situaciones de acoso o violencia laboral. Por lo que exhortó a que cada una de las autoridades informe sobre este tipo de violencia en los centros de trabajo a fin de evitarlos.

También habló sobre las raíces de la violencia de género en el ámbito laboral y explicó la manera legal de proceder en caso de sufrir estos actos.

##-##
